"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por BERMEO TURCHI Tullio Deifilio FAU 20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2024 18:21:36 -05:00

Calleria, 27 de Septiembre del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000555-2024-P-CSJUC-PJ

VISTO:

El Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 02 de setiembre del 2024 y el Informe N° 001-2024-CSJS-CSJUC/PJ de fecha 07 de agosto del 2024, cursado por el Presidente de la Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios de la CSJ Ucayali –Dr. Marco Antonio Espíritu Matos-, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90º del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del Artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del Artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante el **Informe N° 001-2024-CSJS-CSJUC/PJ** de fecha 07 de agosto del 2024, cursado por el **Presidente de la Comisión de Selección de Jueces Supernumerarios de la CSJ Ucayali –**Dr. Marco Antonio Espíritu Matos-, remite los resultados finales de la Convocatoria N° 001-2024, correspondiente a los postulantes a Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Ucayali, a fin de que la misma se ha elevada a la Sala Plena de esta Corte Superior de Justicia, para su aprobación.

Firma Digital
Firmado digitalmente por LLAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2024 16:50:52 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2024 16:46:28 -05:00

En sesión de Sala Plena de fecha 02 de setiembre del 2024, los señores integrantes de la Sala Plena fundamentaron cada uno su voto, conforme corre en el acta de la Sala Plena, ***acordaron por MAYORÍA*** se aprueba los resultados finales de la Convocatoria N° 001-2024, correspondiente a los postulantes a Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Ucayali, del presente año, para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Ucayali 2024, presentada por la Comisión de Selección de Abogados Hábiles para Integrar la Nomina del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

En mérito a lo dispuesto en el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece: "Ejecutar los Acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital"; esta presidencia dispondrá se oficialice el acuerdo de Sala Plena de fecha 02 de setiembre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **OFICIALIZAR** el acuerdo arribado por los miembros de la Sala Plena, a través de la Sesión de fecha 02 de setiembre del 2024; donde ***acordaron aprobar*** *por* ***MAYORÍA*** los resultados finales de la Convocatoria N° 001-2024, correspondiente a los postulantes a Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Ucayali, del presente año, para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Ucayali 2024, presentada por la Comisión de Selección de Abogados Hábiles para Integrar la Nomina del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y Nombres	Nivel y Especialidad a la que Postula:	Provincia	NOTA FINAL
1	VALLADARES LAURENCIO HENRY PAUL	Juez Paz Letrado	Puerto Inca	**75.8**
2	JALCK VÁSQUEZ JACKELIN SOFÍA	Juez Paz Letrado	Coronel Portillo	**71.06**
3	PALIZA ROMERO PATRICIA MARLENE	Juez Paz Letrado	Coronel Portillo	**69.43**
4	ARICOCHÉ MUÑOZ FREDDY ELMER	Juez Paz Letrado Penal	Coronel Portillo	**65.18**

ARTÍCULO SEGUNDO: **INCORPORAR** a los abogados y abogadas declarados aprobados en el Registro Distrital de Jueces Transitorio Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ucayali 2024.

Firma Digital

Firmado digitalmente por LLAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2024 16:50:52 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2024 16:46:28 -05:00

27/09/2024 18:24 71343185

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>: PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina de Meritocracia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la ODANC Ucayali e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

TULLIO DEIFILIO BERMEO TURCHI
Presidente
Corte Superior de Justicia de Ucayali

TBT/cdm

Firma Digital
Firmado digitalmente por LLAIQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2024 16:50:52 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2024 16:46:28 -05:00